

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45261 TARRAGONA

Edicto.

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona hago saber que:

En el Concurso ordinario 917/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de COVE SOLUCIONS D'ARQUITECTURA, S.L., con NIF B55602379, con domicilio en Avenida Pau Casals, 133, bajos, 43481 Pineda, La.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 23 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200060493-1